



ANUNCIO DE ENAJENACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN A PRECIO MÁS ALTO DE APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN EL MUP 132

Se anuncia la subasta de PINOS que a continuación se indican, bajo las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego Particular de Condiciones Técnico - Facultativas para cada uno de los aprovechamientos que seguidamente se expresan, acordadas en el día de hoy, que en líneas generales son las siguientes:

LOTE	RODAL	Nº PINOS	M ³ DE MADERA	PRECIO AL ALZA M ³	GARANTÍAS EUROS	GASTOS DE SEÑALAMIENTO	LIQUIDACIÓN
3	26	950	700	34,00	800,00	918,65 €	Medición
4	52-54-55	1.880	1.068	33,00	1.000,00	2.261,37 €	Medición
5	131	2.085	1.764	55,00	3.000,00	968,00 €	Medición

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el día de la fecha de adjudicación de la subasta hasta el reconocimiento final. Las maderas deberán estar cortadas y retiradas antes del plazo establecido en la correspondiente licencia de aprovechamiento. La demora llevará aneja la pérdida de la fianza.

PAGOS: Se harán en la forma y plazos indicados. La demora llevará aneja la obligación de abonar intereses de demora calculados sobre el EURIBOR (último trimestre), sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra declare resuelto el contrato.

- 1) El 30% del importe a los 15 días de serle notificada adjudicación.
- 2) A los noventa días desde la fecha de notificación de la adjudicación ingresará una cantidad igual a la del apartado anterior.
- 3) El tercer plazo de ingreso por el 40% restante, se efectuará a los ciento ochenta días desde la fecha de notificación de la adjudicación.

GARANTÍAS: para tomar parte en la subasta habrá de constituirse las garantías establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas e indicadas en la tabla anterior, mediante justificante del pago de la garantía provisional o mediante cheque bancario, que será devuelto a los adjudicatarios tras el reconocimiento final y una vez liquidados todos los pagos. Aquel que no resulte adjudicatario del lote correspondiente, le será devuelto tras la apertura de sobres o en los tres días hábiles siguientes en las oficinas del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra. Los importes de los plazos pendientes de pago deberán ser avalados, requisito sin el cual no se podrá cortar madera.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra y en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, antes de las **12:00 horas del día 4 de noviembre 2017**, procediéndose a la apertura de sobres a las 13:00 horas del mismo día en el Salón de Actos planta baja.

FORMALIDADES: Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por si o por persona autorizada con poder bastante. El otorgamiento se hará dentro de los diez días





A Y U N T A M I E N T O
DE
42158 - DURUELO DE LA SIERRA
(SORIA)

siguientes de haberse anunciado la adjudicación definitiva.

DOCUMENTACIÓN: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Anexo I Anexo II y justificante de pago de la garantía provisional

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA: Los gastos de medición serán por cuenta del adjudicatario, reintegros e impuestos oficiales, I.V.A., provinciales o municipales, si los hubiere, así como los que deriven de la contratación y extracción de la madera (alambradas, pistas, repoblaciones, etc.)

OTRAS: El personal establecido en la mesa de contratación, tendrá la facultad de desechar las proposiciones no ajustadas a la documentación requerida, que puedan producir duda razonable sobre la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contrajera. Si apareciesen dos o más ofertas iguales que representen la misma ventaja sobre las demás, se abrirá licitación verbal o procedimiento negociado entre los licitadores, por pujas a la llana. En caso de existir resolución, la adjudicación provisional se decidirá mediante sorteo.

Duruelo de la Sierra, a veintitrés de Octubre de 2017.

EL ALCALDE



Fdo. D. ALBERTO ABAD ESCRIBANO.

